	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715- DECRETO 4791)	Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y dotación		
		Código 1151.20.3.03	Pág. 1 de 14	Versión 03- 09-11

AVISO
INVITACIÓN PÚBLICA NO. 1151.20.3. 03

REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA INSTITUCION PARA LA ADQUISICION DE BIENES,
SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)

LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de selección objetiva que se adelantara con el fin de contratar:


OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO HIDRAULICO, ELECTRICO Y ENLUCIMIENTO A LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y SUS RESPECTIVAS SEDES”
”

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.


Como mínimo los equipos, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:

PRODUCTOS:


Código	Detalle	Cantidad
--------	---------	----------

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p> <p>AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715- DECRETO 4791)</p>	<p>Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE</p> <p>Suministro y dotación</p>		
		<p>Código 1151.20.3.03</p>	<p>Pág. 2 de 14</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>


1743	TOMA AEREO RELCO 15A GRANDE	10
497	CLAVIJA CODELCA GRANDE 15 A	10
T516	TORNILLO 5/16 X 3/4 C/TUERCA Y ARANDELA	100
484	CINTA TEFLON INDUSTRIAL 30 MT /STAMPROF	4
Y17014	CHAPA YALE SEGURIDAD 170 1/4	4
AP60050	ADAPTADOR PVC HEMBRA PRESION 1/2" FINA	25
AP70050	ADAPTADOR PVC MACHO PRESION 1/2" FINA	25
TAS90200	CODO PVC SANITARIO 90G CXC 2" FINA	6
TAP90050	CODO PVC PRESION 1/2 G FINO	15
4225	CURVA CONDUIT 1/2 FINA	15
610320	GRIVAL GRIFERIA SANITARIA ATLAS X 26 CM	40
1039	LIMPIADOR ECONOMICO PVC X 1/32 PVSOL	2
3792	LIMPIADOR ECONOMICO PVC 1/4 PVSOL	3
GD12	GRIFERIA PVC 1/2 BLISTER DURMAN	30
P3061	LLAVE BOLA PVC LISA 1/2" PCP	3
62120	SOLDADURA PVC X 1/4 TUBINSOL HUMEDO	3
62114	SOLDADURA PVC X 1/32 TUBINSOL HUMEDO	2
AP80050	TAPON PVC SOLDADO PRESION 1/2" FINA	15

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p> <p>AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715- DECRETO 4791)</p>	<p>Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE</p> <p>Suministro y dotación</p>		
		<p>Código 1151.20.3.03</p>	<p>Pág. 3 de 14</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>


TAP20050	TEE PVC PRESION 1/2" FINA	10
91435	TUBO SANITARIO RALCO 2"	1
TAP30050	UNION PVC PRESION 1/2 FINA	20
TAS30200	UNION PVC SANITARIA 2" FINA	6
1190	MANGUERA SUAN X METRO	100
62020209	ACRONAL GALON 50% SOLIDOS	3
TC1497	BROCHA CERDA NEGRA MANGO PLASTICO TOOLCRAFTS.) = 2"	5
CEM-01	CEMENTO BLANCO X 40 KG	4
74100203	CEMENTO GRIS BULTO X 50 KL	4
65120217	ESMALTE RAPIDO GALON BLANCO	5
ESMALTE	ESMALTE RAPIDO GALON VERDE ESMERALDA	5
ESGN	ESMALTE RAPIDO GRIS NUBE GALON	5
756	ESPATULA KTOOL M/PLASTICO 2"	5
4647	RODILLO FELPA GOYA 9"	10
65202401	VINILO PREMIUM TIPO 1 CUÑETE BLANCO	2
TEXA	VINILO CUÑETE AGUA MARINA TEX	2
TEXV	VINILO CUÑETE VERDE AUTENTCO	4

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p> <p>AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715- DECRETO 4791)</p>	<p>Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE</p> <p>Suministro y dotación</p>		
		<p>Código 1151.20.3.03</p>	<p>Pág. 4 de 14</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

83020609	CURVA CONDUIT PVC 1 1/2"	4
A10MV	ALAMBRE # 10 METRO THHN/THWN RETIE VERDE	60
THQL260	BREAKER INCRUSTAR 2X60AMP G.E	2
C6N	CABLE 7 HILOS # 6 METRO THHN/TWNH NEGRO	120
4734	CINTA AISLANTE 3M TEMFLEX GRANDE 18.3 MTS	2
C00150	TUBO PVC CONDUIT 1 1/2 TUBOSA	20

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p> <p>AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715- DECRETO 4791)</p>	<p>Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE</p> <p>Suministro y dotación</p>		
		<p>Código 1151.20.3.03</p>	<p>Pág. 5 de 14</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>


283B	CAJA DE PASO ACME LEON 15x15x11 PLASTICA BLANCA	1
DXN50045	CAJA DEXSON 40mm	18
DXN10051	CANAleta 20X12 C/ADHESIVO DEXSON	10
4734	CINTA AISLANTE 3M TEMFLEX GRANDE 18.3 MTS	5
5493	LINEA BRINK SWICHE DOBLE	20
1635	LINEA BRINK SWICHE SENCILLO CONMUTABLE	20
L232A	LAMPARA 2 X 32 C/ACRILICO	10
1416	PLAFON LOZA NACIONAL GAMMA CORONA	10
2326	CLAVO ACERO VERTICAL # 1	3
601332	6013 - 3/32 SOL SOLTROE KILO	10
4842	TOMA DOBLE LEVITON AMERICANO BLANCO	50
99000068	TUBO FLUORECENTE T8 32W ILUMIN	250
339	CANDADO EGRET 40 (CAJA X 12)	10
1021	LIJA ABRACOL 150	20
91437	TUBO SANITARIO RALCO 4"	1
AS15430	BUJE PVC SOLDADO SANITARIO 4" A 3" FINA	1
TAS90400	CODO PVC SANITARIO 90G CXC 4" FINA	3
TAS30400	UNION PVC SANITARIA 4" FINA	3

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715- DECRETO 4791)	Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y dotación		
		Código 1151.20.3.03	Pág. 6 de 14	Versión 03- 09-11

TEXGN	VINILO COLORTEX CUÑETE GRIS NUBE	5
EST-01	ESTUCO LISTO IMPADOC X 25 KG	3
62020401	ESTUCO PLASTICO INTERIOR CUÑETE	3
65202401	VINILO PREMIUM TIPO 1 CUÑETE BLANCO	5
TEXA	VINILO CUÑETE AGUA MARINA TEX	5
TEXV	VINILO CUÑETE VERDE AUTENTCO	5
65100203	BARNIZ BRILLANTE GALON	4
603	BROCHA MONA B/PINTOR 3"	5
222	BROCHA MONA B/PINTOR 4"	5
65160401	PINTURA TRAFICO GALON AMARILLO	2
65160403	PINTURA TRAFICO GALON BLANCO	3
ESMALTE	ESMALTE RAPIDO GALON VERDE ESMERALDA	5
ESGN	ESMALTE RAPIDO GRIS NUBE GALON	5
TG	THINNER GALON	15
A10MV	ALAMBRE # 10 METRO THHN/THWN RETIE VERDE	50
BO32	BALASTO 2X32 OSRAM	30
2121603	CABLE DUPLEX 2X12 METRO SPT NORMA RETIE	100
2122006	CABLE CU 2X12 ENCAUCHETADO STC NORMA RETIE	30

• **NOTA:**

1. La propuesta debe contener la MARCAS DE LOS PRODUCTOS DE LA MEJOR CALIDAD.
2. Una vez solicitado la cantidad de materiales el tiempo de entrega de los mismos será máximo de (1) día Calendario.

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715- DECRETO 4791)	Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y dotación		
		Código 1151.20.3.03	Pág. 7 de 14	Versión 03- 09-11

3. Los descuentos de ley y transporte deben ser asumidos por el proveedor al momento del pago o abono.
4. Estos materiales podrán ser cambiados y modificados en cantidades según la necesidad que se requiera.

1. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$13.450.000) INCLUIDO IVA**, valor pagadero contra entrega con el recibido a satisfacción por parte del supervisor y radicada la cuenta de cobro, fijado este acuerdo con el objeto del contrato a suscribirse y con la tarifa establecida en el Estatuto Tributario vigente.

2. PLAZO DE EJECUCION


El plazo de entrega de los elementos objeto del contrato será máximo de **CUATRO MESES**, contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de la legalización del contrato.

3. FORMA DE PAGO

El pago se realizara **ASI**: Contra entrega de los materiales suministrados, con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.

4. CAUSALES QUE GENERARIAN RECHAZO O DECLARACION DE DESIERTA

- ✓ **SI OFRECE UN PLAZO y VALOR SUPERIOR LA OFERTA SERÁ RECHAZADA.**
- ✓ Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, generará rechazo de inmediato.
- ✓ Cuando un oferente presente más de una 1 propuesta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.(directa o indirectamente)
- ✓ Cuando se presente posteriormente a la hora establecida.

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715- DECRETO 4791)	Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y dotación		
		Código 1151.20.3.03	Pág. 8 de 14	Versión 03- 09-11

- ✓ Cuando el oferente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la ley 80/93, así como las demás disposiciones legales.
- ✓ La propuesta que presente BORRONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS se descalificara.


5. CRONOGRAMA LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PUBLICA	21 de abril de 2016	SITIO WEB www.mariaantoniapenagos.edu.co enlace contrataciones 2015
PRESENTACION DE OFERTAS	22 de abril hasta las 11:00 am	VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION
CALIFICACION DE PROPUESTAS	22 de abril de 2016 2:00pm	INSTITUCION EDUCATIVA CRA 31 No.15a-40
PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	22 de abril de 2015 DESPUES DE LAS 5:00 PM	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACION
PLAZO PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	25 de abril de 2016 Hasta la 1:00pm	INSTITUCION EDUCATIVA CRA 31 No.15a-40
CELEBRACION DE CONTRATO	25 de abril a las 2:30pm	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACION INSTITUCION EDUCATIVA CRA 31 No.15 ^a -40

NOTA: El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

6. LUGAR FISICO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LAS PROPUESTAS SERAN RECIBIDAS EN LA VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION CRA 31 No.15 A 40 B/Chapinero, EN SOBRE SELLADO Y ROTULADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p> <p>AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715- DECRETO 4791)</p>	<p>Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Suministro y dotación</p>		
		<p>Código 1151.20.3.03</p>	<p>Pág. 9 de 14</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

- Nombre o Razón Social del oferente
- Dirección
- Teléfono
- Número de fax
- Correo Electrónico
- Identificación del proceso contractual Número de folios de que consta
- Indicación del contenido del sobre.

NOTA: el oferente deberá anexar la propuesta en medio magnética (CD) en un solo archivo PDF con todos los documentos requisitos habilitantes; de abstenerse de presentar este punto será causal de rechazo.

7. REQUISITOS HABILITANTES

Los siguientes documentos son necesarios para el estudio jurídico de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ello, la Institución no rechazara de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO ALLANARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no tendrá en cuenta esa mejora.


Se exceptúa de esta regla la firma de la carta de presentación de la oferta, la cual necesariamente deberá ir suscrita por el representante legal o la persona autorizada.

8. (DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO)

IDIOMA DE LA PROPUESTA

La propuesta, correspondencia y todos los documentos que la integran deberán estar redactados en idioma castellano. Los documentos, en idioma extranjero, por lo tanto, deberán venir acompañados de traducción simple, salvo en los casos en que la ley exija traducción oficial.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715- DECRETO 4791)	Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y dotación		
		Código 1151.20.3.03	Pág. 10 de 14	Versión 03- 09-11

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente y su estudio y evaluación por la INSTITUCION, el proponente deberá integrar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en los siguientes numerales:

1. CARTA DE PRESENTACION

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el anexo No. 1 pero en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo. **SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**


1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE EXISTENCIA O REGISTRO MERCANTIL.

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN

Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

LA CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDA DURANTE EL PRESENTE AÑO. Cuando se

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p> <p>AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715- DECRETO 4791)</p>	<p>Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Suministro y dotación</p>		
		<p>Código 1151.20.3.03</p>	<p>Pág. 11 de 14</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

prorroga la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.


3. Fotocopia del documento de identidad del representante legal – si es persona jurídica, o de la personan natural.
4. Certificado de no estar incurso en proceso de carácter alimentario
5. Fotocopia del Registro Único Tributario., EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO DEBERA CONTENER DE MANERA ESPECIFICA LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA CAMARA DE COMERCIO, REQUERIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN PUBLICA
6. Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, legal acreditando el cumplimiento de las exigencias contenidas en el artículo 50 ley 789 de 2002 – si estuviere obligado a ello.
7. Experiencia el oferente debe tener capacidad legal para contratar, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia y a lo establecido en el artículo 6 de la ley 80 de 1993. Este deberá adjuntar DOS certificaciones de entidades Educativas con las que haya contratado las cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones:
 - a) Contratos relacionados con el objeto del aviso de invitación con entidades oficiales y una de las certificaciones debe ser con Institución Educativa de la ciudad de Palmira, para verificar calidad y cumplimiento.
 - b) Ejecutados en los últimos dos (2) años, contados a partir de la Fecha de cierre de la presente convocatoria y que su valor sea por lo menos del 50% del presente proceso de selección.
8. Hoja de vida de la Función Pública.

9. OFERTA ECONOMICA O COTIZACION

El oferente deberá discriminar la propuesta económica indicando el valor unitario, incluido el IVA y demás impuestos de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente.

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCASIONEN.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715- DECRETO 4791)	Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y dotación		
		Código 1151.20.3.03	Pág. 12 de 14	Versión 03- 09-11

9. CRITERIOS DE EVALUACION Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- ✓ La institución efectuará la verificación de la documentación legales solicitada, una vez revisada la misma y surtida las publicaciones correspondientes procederá a calificar las propuestas que hayan cumplido con todos los requisitos habilitantes y seleccionará la más favorable para la Institución bajo los siguientes parámetros:

MENOR VALOR: EL PROPONENTE QUE PRESENTE EL MENOR VALOR CUMPLIENDO CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN EL NUMERAL I DE LA PRESENTE INVITACION , SERA LA OFERTA GANADORA.


EN CASO DE EMPATE EL CRITERIO DE DESEMPATE EN LA PROPUESTA ECONOMICA, LA ENTIDAD ADJUDICARÁ A QUIEN HAYA ENTREGADO PRIMERO LA OFERTA ENTRE LOS EMPATADOS, SEGÚN EL ORDEN DE ENTREGA DE LAS MISMAS.

NOTA: En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizara de acuerdo a los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo.

10. ADJUDICACION

La adjudicación del contrato que resulte de la presente contratación se hará globalmente, y se le informara telefónicamente al oferente seleccionado, sumado a la publicación que se publicara en sitio web mariaantoniapenagos.edu.co enlace contrataciones 2015, en cumplimiento al reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V., teniendo en cuenta la oferta más favorable para la entidad, entendiéndose por tal aquella que evaluada cumpla a satisfacción con los requerimientos hechos PRECIO, CALIDAD, Y DOCUMENTOS DE TIPO LEGAL.

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado.

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p> <p>AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715- DECRETO 4791)</p>	<p>Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Suministro y dotación</p>		
		<p>Código 1151.20.3.03</p>	<p>Pág. 13 de 14</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

11. DEL CONTRATO

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

9.1 SUPERVISION.

La supervisión del contrato resultante de esta convocatoria será realizada por Sr. EMERSON VALENCIA CERESO (Auxiliar Administrativo)

9.2 SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.


PENAL PECUNIARIA: El Contratista, se obliga a pagar a la INSTITUCION, una suma equivalente al Diez por ciento 10%, del valor total del contrato, a título de Cláusula Penal, en caso de incumplimiento parcial o total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que se produzca a favor de este y que se deriven del contrato en su texto general.

PARAGRAFO. El contratista autoriza desde ya a la INSTITUCION, a descontar de las facturas pendientes de pago, las sumas correspondientes a las cláusulas penal que se hayan causado en aplicación del presente numeral. Las sumas de dinero correspondiente a Cláusula penal pecuniaria, podrán ser cobradas ejecutivamente previo el requerimiento AL CONTRATISTA, y las partes acuerdan que para los efectos legales el contrato se constituye en título ejecutivo autónomo.

9.3 GARANTIAS

EL CONTRATISTA se obliga a constituir las garantías a favor de LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS, de tal manera que cubran el valor del contrato, con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera.

Una garantía única con los siguientes amparos:

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p> <p>AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715- DECRETO 4791)</p>	<p>Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Suministro y dotación</p>		
		<p>Código 1151.20.3.03</p>	<p>Pág. 14 de 14</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

A) CUMPLIMIENTO. En cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato por el término de duración de este y cuatro (4) meses más.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías y serán de su cargo todas las primas y erogaciones para su constitución, prórroga o adición cuando fuere necesario

**LIC. ANGEL MARIA MORALES CASTRILLON
RECTOR**